



ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2845-2025 DEL 26-11-2025

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
MODALIDAD DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA:	ANA MARIA CAÑOLA CABRA
NIT DEL CONTRATISTA:	52855275-7
REGIMEN:	No responsable de IVA
VALOR:	\$3.000.000,00
PLAZO:	Un (1) MES
SUPERVISOR:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ – SECRETARIO DE GOBIERNO
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	2025-11-28
FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-12-27
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaría de Gobierno – Alcaldía de Yopal.
ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026, se reunieron; HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.860.486, Secretario de Gobierno (E), mediante resolución N° 0157 de 11-02-2026 quien actúa en su calidad Supervisor y ANA MARIA CAÑOLA CABRA identificada con cedula de ciudadanía N° 52855275 expedida de Bogotá D.C., en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta aclaratoria N° 1 al acta de liquidación de fecha 29-12-2025 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2845-2025.

CONSIDERACIONES:

- Que, por error en la plataforma CONTRACTVS, en el ítem III – INFORMACIÓN DEL CONTRATO, se generó de manera incorrecta el valor del RP del contrato inicial indicando que el valor es \$3.000.000; y a su vez en el ítem IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL, se registró de manera incorrecta la planilla del mes de noviembre, en razón a que esta no corresponde al periodo de cobro, así:

REGISTRO PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2025 - 5430	2025-11-27	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$3.000.000,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2025-5460	2025-12-01	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$3.000.000,00	Contrato Cesión

CODIGO: AP5-F80

VERSION: 06

FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2024

ACTA ACLARATORIA

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL			
	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9494187324	9494187324	9494187324
VALOR	\$59.400,00	\$76.000,00	\$2.500,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2025-11-21	PERIODO FIN	2025-11-30
VALOR TOTAL	\$137.900,00	Base Cotización o IBc	\$474.500,00
FECHA PAGO	2025-10-31		

- Que el valor correcto del RP que debe ir en el ítem III – **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**, en la casilla del contrato inicial es \$0 y la planilla correcta del mes de noviembre que debe ir en el ítem IV. **PAGO A SEGURIDAD SOCIAL**, es la N° 9500604228
- Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del Acta de liquidación de fecha 29-12-2025 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2845-2025 se hace necesaria su aclaración.
- Por lo anterior, debe aclararse la información correcta que debe ir relacionada en el ítem III – **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**, en la casilla valor RP del contrato inicial y en el ítem IV. **PAGO A SEGURIDAD SOCIAL** correspondiente a la planilla del mes de noviembre, quedará así:

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NÚMERO RP	FECHA RP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2025 - 5430	2025-11-27	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$0	Contrato Inicial
1400.40.10.2025-5460	2025-12-01	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$3.000.000,00	Contrato Cesión

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL			
	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9500604228	9500604228	9500604228
VALOR	\$23.700,00	\$30.300,00	\$1.000,00
VALOR INTERES	\$1.100,00	\$1.400,00	\$100,00
PERIODO INICIO	2025-11-17	PERIODO FIN	2025-11-30
VALOR TOTAL	\$57.600,00	Base Cotización o IBc	\$664.300,00
FECHA PAGO	2026-02-27		

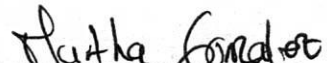
- El contenido del Acta de liquidación de fecha 29-12-2025 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2845-2025 que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA
Secretario de Gobierno (E)
Supervisor


ANA MARIA CANOLA CABRA
Contratista

Elaboró: LEYDY JORANA DIAZ B.
Profesional Contratada – CTO 0253-2026


Revisó: MARTHA EDITH GONZALEZ R.
Profesional contratado CTO 1087-2026



DEVOLUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

DATOS GENERALES DE LA DEVOLUCIÓN	
Fecha:	30-12-2025
Radicado Numero:	2845
Nombre del contratista:	Ana Maria GARCIA
Revisor:	Natalia
Unidad ejecutora:	Goberno.
Numero de contrato:	2845
OBSERVACIONES MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	
<p>→ Aclarar fecha deliquidacion valor RP y pero n periodo de seguridad social mes de noviembre.</p> <p>→</p>	
<p>NOTA: RADICAR NUEVAMENTE LA CUENTA ANEXAR ESTE FORMATO Y LOS DOCUMENTOS EN LOS CUALES SE HICIERON LAS CORRECCIONES.</p>	

ELABORADO POR:

CÓDIGO: AP2-F09

VERSIÓN: 6

FECHA DE APROBACIÓN: 17/06/2025

Página 1 de 2





RADICACIÓN DE CUENTAS

No. 22569

Fecha: lunes, 29 de diciembre de 2025 11:48 No. Radicado: 22569 Centro de costo: ALCALDIA HDA

No. Identificación	Nombre	Teléfono
52855275	ANA MARIA CAÑOLA CABRA	(323) 306-8481

Correo	Dirección	Municipio
anamariacanolacabra22@gmail.com	CALLE 49 6 33	YOPAL - CASANARE

Elaborado por: Jorge Andres Rodriguez Gonzalez

Designado para revisión: Natalia . Meneses Castillo

Contrato	Vigenci	Tipo Vigencia	CDP	RP	Clase	Tipo	Valor CDP	Valor RP	Saldo
2845.2025	2025	Vigencia Actual	25 3371	25 5460	CONTRAT	CONT	\$ 3.000.000,	\$ 3.000.000,	\$ 3.000.000,0

29 DIC 2025
340

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES			
ACTA No. 1 DE 2025-12-29		Contrato No. 2845 de 2025-11-26	
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD			
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).			
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.			
III. INFORMACION DEL CONTRATO			
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.		
CONTRATISTA	ANA MARIA CAÑOLA CABRA	NIT O.C.C.	52855275-7
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O.C.C.	
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	NIT O.C.C.	1116547454
INTERVENTOR		NIT O.C.C.	
VALOR DEL CONTRATO	\$3.000.000,00 M.L.C. Tres Millones de Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO:	0		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X		
VALOR ADICIONAL	\$		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$3.000.000,00 Tres Millones de Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Un (1) MES	FECHA DE LEGALIZACION	2025-11-28
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2025-11-28	FECHA DE TERMINACION	2025-12-27
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2025-11-28	HASTA: 2025-12-27

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2025 - 3371	2025-11-25	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$3.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2025 - 5430	2025-11-27	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$3.000.000,00	Contrato Local
1400.40.10.2025-5460	2025-12-01	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$3.000.000,00	Contrato Cesión

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
---	--	--	--	--



ACTA DE LIQUIDACIÓN

NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
-	-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2025 se reunieron: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y ANA MARIA CAÑOLA CABRA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 52855275 de BOGOTÁ como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. __: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A. ✓	PORVENIR S.A. ✓	POSITIVA ✓
NÚMERO PLANILLA	9494187324 ✓	9494187324 ✓	9494187324 ✓
VALOR	\$59.400,00 ✓	\$76.000,00 ✓	\$2.500,00 ✓
VALOR INTERES	\$0,00 ✓	\$0,00 ✓	\$0,00 ✓
PERIODO INICIO	2025-11-21 ✓	PERIODO FIN	2025-11-30 ✓
VALOR TOTAL	\$137.900,00 ✓	Base Cotización o IBc	\$474.500,00 ✓
FECHA PAGO	2025-10-31 ✓		
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A. ✓	PORVENIR S.A. ✓	POSITIVA ✓
NÚMERO PLANILLA	9496564857 ✓	9496564857 ✓	9496564857 ✓
VALOR	\$178.000,00 ✓	\$227.800,00 ✓	\$7.500,00 ✓
VALOR INTERES	\$0,00 ✓	\$0,00 ✓	\$0,00 ✓
PERIODO INICIO	2025-12-01 ✓	PERIODO FIN	2025-12-30 ✓
VALOR TOTAL	\$413.300,00 ✓	Base Cotización o IBc	\$1.423.500,00 ✓
FECHA PAGO	2025-12-17 ✓		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$3.000.000,00 ✓	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$3.000.000,00 ✓	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$3.000.000,00 ✓	\$0,00	\$3.000.000,00 ✓
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$3.000.000,00 ✓	\$0,00	\$3.000.000,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	3.000.000,00Tres Millones de Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Un (1) MES	FECHA DE TERMINACION	2025-12-27

VALOR EJECUTADO: \$3.000.000,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
 2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
 3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato.
- CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
 5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por



ACTA DE LIQUIDACIÓN

prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.

6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 2845 de 2025-11-26, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument

7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 2845 de 2025-11-26, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE LE DESCONTARA DEL ACTA DE LIQUIDACION EL VALOR DE \$ 120.000 POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No.032 DE 2020, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTAMPILLA	PROCULTURA	\$	30.000
ESTAMPILLA	PROADULTO MAYOR	\$	90.000
ESTAMPILLA	PRODEPORTE	\$	0.00

- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRS.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2025.

Ana Maria Cañola

ANA MARIA CAÑOLA CABRA
CONTRATISTA

Jorge Andres Rodriguez Gonzalez
JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Jorge Andres Rodriguez Gonzalez
JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,300	\$1,400	\$0	\$31,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$30,300	\$1,400	\$0	\$31,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,000	\$100	\$0	\$1,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$1,000	\$100	\$0	\$1,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,700	\$1,100	\$0	\$24,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$23,700	\$1,100	\$0	\$24,800
TOTAL				1	\$55,000	\$2,600	\$0	\$57,600

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52855275		CAÑOLA CABRA ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 33 23 33	YOPAL-CASANARE	6384726	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-11	96031633	9500604228	N	2025/12/17	2026/02/27	NEQUI	\$57,600

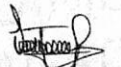
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 52855275	CAÑOLA CABRA ANA MARIA	230301	10	(\$474,500)	(\$76,000)	EP5005	10	(\$474,500)	(\$59,400)		0	\$0	\$0	14-23	10	(\$474,500)	(\$2,500)	0	\$0	\$0
2	CC 52855275	CAÑOLA CABRA ANA MARIA	230301	14	\$664,300	\$106,300	EP5005	14	\$664,300	\$83,100		0	\$0	\$0	14-23	14	\$664,300	\$3,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$189,800	\$30,300			\$189,800	\$23,700			\$0	\$0			\$189,800	\$1,000		\$0	\$0

Certificado de Aportes

Se certifica que ANA MARIA CAÑOLA CABRA identificado(a) con CC 52855275 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CAÑOLA CABRA ANA MARIA CC 52855275											Novedades															
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9500604228	96031633	N	2026-02-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	10		X						A									
9500604228	96031633	N	2026-02-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	14		X						C									
9500604228	96031633	N	2026-02-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	10		X						A									
9500604228	96031633	N	2026-02-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	14		X						C									
9500604228	96031633	N	2026-02-27	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	10		X						A									
9500604228	96031633	N	2026-02-27	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	14		X						C									
9494187324	1890660247	I	2025-10-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	10		X															
9494187324	1890660247	I	2025-10-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	10		X															
9494187324	1890660247	I	2025-10-31	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	10		X															

Este certificado se expide el día 2026-03-11 a las 19:03.


VALIDADO
11-03-2026

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52855275		CAÑOLA CABRA ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 33 23 33	YOPAL-CASANARE	6384726	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	2016231010	9496564857	I	2026/01/20	2025/12/17	BANCO POPULAR	\$413,300
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52855275		CAÑOLA CABRA ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 33 23 33	YOPAL-CASANARE	6384726	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2016231010	9496564857	I	2026/01/20	2025/12/17	BANCO POPULAR	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
1	CC	52855275	CAÑOLA CABRA ANA MARIA	X	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0	No	\$413,300				
Total Afiliados(1)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0			\$413,300

Certificado de Aportes

Se certifica que ANA MARIA CAÑOLA CABRA identificado(a) con CC 52855275 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CAÑOLA CABRA ANA MARIA CC 52855275																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vi
9496564857	2016231010	I	2025-12-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30	X	X															
9496564857	2016231010	I	2025-12-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30	X	X															
9496564857	2016231010	I	2025-12-17	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30	X	X															

Este certificado se expide el día 2025-12-20 a las 16:12.

[Firma]
7314(75)

LIQUIDACIÓN DE
ESTAMPILLA Y TASAS

Fecha Emision	22 de diciembre de 2025	Fecha Vencimiento	31 de diciembre de 2025	RECIBO No.	20758
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	25 4931	
Contrato:	2845-2025-		Adicional:	Fecha:	28/11/2025
Nombre:	ANA MARIA CAÑOLA CABRA		No. Identificación:	52855275	
Valor Neto:	\$ 3.000.000,0	Valor IVA:	\$ 0,0	Valor Base:	\$ 3.000.000,0
Concepto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.				

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	\$ 90.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	\$ 30.000,0
TOTAL:	\$ 120.000,0

Liquidado por Adiola . Pastrana Pidiache

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	22 de diciembre de 2025	Fecha Vencimiento :	31 de diciembre de 2025	RECIBO No.	20758
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	25 4931	
Contrato:	2845-2025-		Adicional:	Fecha:	28/11/2025
Nombre:	ANA MARIA CAÑOLA CABRA		No. Identificación:	52855275	
Valor Neto:	\$ 3.000.000,0	Valor IVA:	\$ 0,0	Valor Base:	\$ 3.000.000,0
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3 \$ 90.000,0					
ESTAMPILLA PROCULTURA 1% \$ 30.000,0					
TOTAL: \$ 120.000,0					

Liquidado por Adiola . Pastrana Pidiache

CUPON DE TESORERIA

Fecha Emision :	22 de diciembre de 2025	Fecha Vencimiento :	31 de diciembre de 2025	RECIBO No.	20758
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL		No. Liquidación:	25 4931	
Contrato:	2845-2025-		Adicional:	Fecha:	28/11/2025
Nombre:	ANA MARIA CAÑOLA CABRA		No. Identificación:	52855275	
Valor Neto:	\$ 3.000.000,0	Valor IVA:	\$ 0,0	Valor Base:	\$ 3.000.000,0
 (415)7709998091580(8020)0000020758(3900)000000090000(96)20251231					
 (415)7709998087835(8020)0000020758(3900)000000030000(96)20251231					
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%					
Valor:		\$ 90.000,0			
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%					
Valor:		\$ 30.000,0			
TOTAL:		\$ 120.000,0			

Liquidado por Adiola . Pastrana Pidiache

CUPON DEL BANCO

PUNTOS DE PAGO
Banco Occidente - Banco de Bogota - Bancolombia

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 2845 DE 2025-11-26

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA	YAMIR CORDOBA ZAMBRANO
NIT DEL CONTRATISTA	9431024-9
RÉGIMEN	No responsable de IVA
VALOR	3.000.000,00
PLAZO	Un (1) MES
SUPERVISOR(ES)	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2025-11-28
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-27
LUGAR DE EJECUCIÓN	Secretaría de Gobierno – Alcaldía de Yopal.
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Veintiocho(28) días del mes de Noviembre de 2025 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y YAMIR CORDOBA ZAMBRANO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 9431024 de YOPAL, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2845 suscrito el 2025-11-26 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 14 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA : GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPañÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2025 - 3371	2025-11-25	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$3.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2025 - 5430	2025-11-27	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$3.000.000,00



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 2845 DE 2025-11-26

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 2845 del 2025-11-26.
2. (Diligenciar este campo sólo si aplica) El presente contrato hace parte del convenio Interadministrativo No. ____ de ____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y ____ cuyo objeto es ____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

YAMIR CORDOBA ZAMBRANO
CONTRATISTA

INTERVENTOR

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

Yopal,

Señores:
ALCALDIA DE YOPAL
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Ciudad

Por medio de la presente para dar cumplimiento a la Ley 2277 de 2022 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

1. Soy residente fiscal Colombiano: SI ☒ NO ☐
2. Soy responsable del IVA SI ☐ NO ☒
3. Soy pensionado Según Resolución: Anexo copia SI ☐ NO ☒
4. Para efectos de Disminuir la base de retención en la fuente a título de renta Art. 387 del Estatuto Tributario sobre mis honorarios me permito adjuntar los siguientes documentos:

	DEDUCCIONES Y/O RENTAS EXENTAS	ANEXOS		No. FOLIOS
		SI	NO	
A.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados por empresas de medicina prepagada o seguros en salud durante el año 2025 (cónyuge, hijos y/o dependientes) Anexo Certificación por valor de: \$			
B.	Certificado en original o copia legible de los intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda durante el año 2025 (Anexo Certificación) por valor de: \$			
C.	Deducción por dependientes Art. 387 ET Anexo formato			
D.	Certificado de la cuenta Bancaria para ahorro AFC			
E.	Certificado de aportes voluntarios fondo de pensiones			

5. No hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).



**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA
FUENTE A PERSONAS NATURALES PERTENECIENTES A LA CLASIFICACIÓN
TRIBUTARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA MODALIDAD DE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – FORMATO 1**

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumpla con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Atentamente,

Ana Maria Cañola

FIRMA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANA MARIA CAÑOLA CABRA

C.C. No: 52.855.275 DE YOPAL

Teléfono: 323306881

No. CONTRATO: 2845-2025

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141127115142



(415)7707212489984(8020) 000014112711514 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

5 2 8 5 5 2 7 5

7

Impuestos y Aduanas de Yopal

4

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

5 2 8 5 5 2 7 5

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

CAÑOLA

CABRA

ANA

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Casanare

8 5

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 49 6 33

42. Correo electrónico anamariacanola429@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 3 0 6 8 4 8 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

8 4 2 3

2 0 2 4 0 1 0 1

9 6 0 9

2 0 1 4 0 2 1 7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

5

4

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-09-19 / 04:50:25PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAÑOLA CABRA ANA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Certificación Bancaria

Jueves, 18 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANA MARIA CAÑOLA CABRA identificado(a) con CC 52855275, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	01105995080	2020-01-08	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correososepechoso@bancolombia.com.co



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del contratante			
Nombres y apellidos o Razón Social	Empresa Contratante 723 - Yamir Cordoba Zambrano		
Tipo de documento de identificación	NIT	número de documento de identificación	9431024
Datos del contratista			
Tipo documento y número de identificación	CC. 9431024	Estado de afiliación	Activa
Fecha última cobertura	28/11/2025	Nombres y apellidos	YAMIR CORDOBA ZAMBRANO
Fecha inicio contrato	26/11/2025	Fecha de retiro	No registra
Fecha fin contrato	26/12/2025	Tipo de vinculación	Trabajador Independiente
Clase de riesgo	1		

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de noviembre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC27112025Y9431024C0440587**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

Positiva Compañía de Seguros | @PositivaCol | PositivaCol | PositivaSeguros

**LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS**

www.positiva.gov.co



MINUTA CESIÓN DE CONTRATO

TRD.110.70.40

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2845 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**.

CEDENTE:	[YAMIR CORDOBA ZAMBRANO]
NIT:	[9431024 - 9]
CESIONARIO:	[ANA MARÍA CAÑOLA CABRA]
NIT:	[52855275 - 7]
OBJETO:	[PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.]
VALOR:	[TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00)]
PLAZO:	[UN (01) MES]

Entre los suscritos, **MARCO TULIO RUIZ RIAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía con 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en su calidad de Alcalde Municipal de Yopal nombrado mediante credencial E-27 de fecha 4 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en acta N° 002-2023 de la Notaría Primera del Círculo de Yopal del 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en [el artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, artículo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, artículo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra, **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431.024 expedida en Yopal, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CEDENTE** y **ANA MARÍA CAÑOLA CABRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.855.275 expedida en Bogotá, actuando en su propio nombre, quien para efectos del presente contrato se denominada el **CESIONARIO**, hemos acordado suscribir el presente Contrato de Cesión, previa las siguientes consideraciones:

1. La celebración de contratos y su ejecución buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
2. Que de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, le corresponde al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio,

CODIGO: AP5-F93

VERSION: 09

FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2024



promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las funciones que le demande la Constitución y las Leyes.

3. Que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

4. Que ninguna de las partes aquí comparecientes se encuentran incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 para celebrar la presente cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no. 2845 del 26 de noviembre de 2025.

5. Que el **MUNICIPIO** celebró con EL CEDENTE **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431.024 expedida en Yopal, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no. 2845 del 26 de noviembre de 2025, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL", para ejecutarse dentro de un plazo de un (1) mes, por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00)**.

6. Que el contratista mediante comunicación de fecha del 28 de noviembre de 2025, dirigida al Alcalde Municipal y al supervisor del Contrato, ha solicitado autorización para ceder la ejecución total del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no. 2845 del 26 de noviembre de 2025 a la señora **ANA MARÍA CAÑOLA CABRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.855.275 expedida en Bogotá, actuando en su propio nombre con NIT No. 52855275 - 7, en las mismas condiciones contractuales en que fue suscrito por el CEDENTE y en todo caso hasta la liquidación del mismo.

7. Que el supervisor, mediante comunicación de fecha 28 de noviembre de 2025, da viabilidad a la cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no. 2845 del 26 de noviembre de 2025.

8. Las partes dando cumplimiento a la cláusula 11 del clausulado anexo al contrato principal, y la comunicación oficial de fecha del 28 de noviembre de 2025, firmada por el supervisor, celebran la presente **CESION DEL CONTRATO** con la suscripción del mismo instrumento por parte del **MUNICIPIO** quien, en ejercicio de las facultades a éste otorgadas, ratifica la autorización de dicho acto.

9. **EL CEDENTE** queda sustituido por el **CESIONARIO** en todos los derechos y obligaciones generadas del Contrato que cede, quedando por tanto **EL CEDENTE** impedido para interferir en el desarrollo del mismo.

10. Que de conformidad con la información del estado del contrato (el **CEDENTE**) no ha ejecutado ningún día del plazo contractual, lo que representa un avance del **0,0% respecto del total** de las actividades. De igual forma, no se efectuado reconocimiento o pago alguno al contratista. **En consecuencia, EL CEDENTE** cede el contrato **AL CESIONARIO** en el estado de ejecución actual, circunstancia que implica que el **CESIONARIO** deberá desarrollar el 100% de las actividades contratadas, por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00)**.



11. Que las partes aceptan el presente documento de cesión y declaran conocer en su totalidad las estipulaciones y obligaciones derivadas del mismo y las contenidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2845 del 26 de noviembre de 2025 y con base en dicho conocimiento acepta las obligaciones y derechos que para el cesionario nacen a partir de la suscripción de la presente cesión.

12. Que las partes contratantes establecen como domicilio para cumplimiento de sus obligaciones el Municipio de Yopal.

Con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar la presente Cesión al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2845 del 26 de noviembre de 2025, la cual se registrará por la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2845 del 26 de noviembre de 2025, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

CLÁUSULA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CESIONARIO declara bajo juramento no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. El juramento se entiende prestado con la firma de la presente cesión.

CLÁUSULA TERCERA. NATURALEZA DEL VÍNCULO. EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral alguno con EL MUNICIPIO. En consecuencia, no podrá reclamar prestación social alguna a la entidad.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN. EL CESIONARIO acepta la cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2845 del 26 de noviembre de 2025 y acepta todas las cláusulas estipuladas en el contrato cedido, el cual declara conocer. Con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se deriva y los cuales acepta. Una vez perfeccionado el presente contrato de cesión, el cedente quedará libre de todas las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS: El cesionario NO deberá constituir la respectiva garantía única, en los mismos términos estipulados en la cláusula 7 del contrato cedido.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS. Las cláusulas del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2845 del 26 de noviembre de 2025, objeto de la presente cesión conservan plena vigencia.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. La presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2845 del 26 de noviembre de 2025, se perfecciona con la firma de las partes.

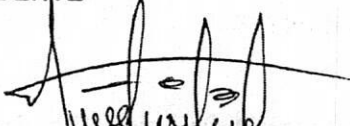
CLÁUSULA OCTAVA. FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CESIÓN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. A) Hoja de vida y soporte de formación académica y experiencia del CESIONARIO. B) Comunicación de Autorización de Cesión.



MINUTA CESIÓN DE CONTRATO

Para constancia se firma en el Municipio de Yopal – Casanare, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

CEDENTE


YAMIR CORDOBA ZAMBRANO
C.C No. 9.431.024 de Yopal.

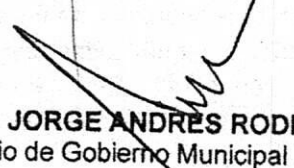
CESIONARIO


ANA MARIA CAÑOLA CABRA
C.C No. 52.855.275 de Bogotá

POR PARTE DEL MUNICIPIO


MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal


Revisó: _____
Profesional de Despacho


Aprobó: JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal


Proyectó: ERIKA JOHANA BOGOTA SOTO
Cargo: Profesional contratado S.G.M.


Revisó: YESICA JOHANA MORENO TORRES
Cargo: Profesional contratado S.G.M.



TRD. 1170.90.3

Yopal, 28 de noviembre de 2025

Señor

YAMIR CORDOBA ZAMBRANO

Contratista

Carrera 9 No. 29 - 32

yamircorзамbrano@gmail.com

Yopal

Asunto: Concepto favorable a viabilidad de la solicitud de cesión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2845 del 26 de noviembre de 2025, suscrito entre el Municipio de Yopal y **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**.

Cordial saludo,

En calidad de Secretario de Gobierno Municipal y supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2845 del 26 de noviembre de 2025, en atención al oficio por usted radicado el día 28 de noviembre de 2025, en el cual usted puso en conocimiento la siguiente situación fáctica:

*"Yo **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9.431.024 expedida en Yopal, presento a usted mi renuncia irrevocable y dejo a su libre albedrío la Cesión y/o liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la referencia, suscrito entre el Municipio de Yopal como contratante y **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, como contratista".*

Así las cosas, se requiere se acerque a la Secretaría de Gobierno Municipal el día 28 de noviembre de 2025 a las 2:00 pm para efectos de verificar el estado del contrato y de esa manera proceder a realizar el avance financiero del mismo.

Con toda atención,

Aprobó: **JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ**
Secretario de Gobierno

Proyectó: ERIKA JOHANA BOGOTA SOTO
Cargo: Profesional contratado

Revisó: **YESICA JOHANA MORENO TORRES**
Cargo: Profesional contratado

CÓDIGO: AP4-F09

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 No. 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 1



LAT-0969

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 001

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

CONCERTACIÓN SOBRE MANIFESTACIÓN DE CESIÓN DEL DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2845 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Fecha de la Reunión:

Hora de inicio

AM ☐

Hora de finalización

AM ☐

2025

11

28

8

:

00

PM

☒

2

:

30

PM

☒

LUGAR DE LA REUNIÓN: Despacho Secretario de Gobierno Municipal.

ASISTENTES

ASISTENCIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBIERNO	X	
2.	YAMIR CORDOBA ZAMBRANO	CEDENTE	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
3.	ANA MARIA CAÑOLA CABRA	CESIONARIO	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
4.	ERIKA JOHANA BOGOTA SOTO	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
5.	YESICA JHOANA MORENO TORRES	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	

INVITADOS

ASISTENCIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

ANÁLISIS Y PROCEDENCIA DE LA CESIÓN DEL DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 2845 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Desarrollo de la reunión
3. Acuerdos y compromisos
4. Cierre

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de bienvenida por parte del Secretario de Gobierno, en calidad de supervisor, a la reunión con el contratista, cuya comparecencia se puede verificar con la firma de la presente acta.
2. El supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 2845 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, emite concepto sobre la necesidad de viabilizar la cesión del contrato, con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución de las respectivas actividades y objeto contractual.

ACTA DE REUNIÓN No: 001

Se da inicio a la reunión mediante la cual se hace lectura a la solicitud de cesión de fecha del 28 de noviembre de 2025, presentada por el señor **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431.024 expedida en Yopal, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 2845 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL"; el cual tiene como fecha de inicio el día 28 de noviembre de 2025 y fecha de terminación del 27 de diciembre de 2025, con plazo de ejecución de un (01) mes, posteriormente se procedió a realizar la consulta de hojas de vida de forma paralela a la idoneidad y experiencia conforme al estudio previo No. 2025.03134 a saber:

De conformidad con el informe de avance se observa lo siguiente:

ESTADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2845 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-11-26
FECHA DE CORTE PARA LA CESIÓN	2025-12-28
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	0,0%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	100%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CESIÓN	CERO PESOS M/CTE (\$ 000,00).
VALOR POR EJECUTAR	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DOCUMENTO	VALORES
VALOR CONTRATO No. 2845.2025	\$ 3.000.000
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA CON CORTE A 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 – CESIÓN	
ACTA LIQUIDACION	\$ 000.00
TOTAL, SALDO A EJECUTAR CESIÓN	\$ 3.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 3.000.000



ACTA DE REUNIÓN No: 001

En ese sentido, a la fecha de la cesión no ha ejecutado ningún día del plazo contractual, lo que representa un avance del 0,0% respecto del total de las actividades pactadas. De igual forma, no se ha efectuado reconocimiento o pago alguno al contratista. En consecuencia **EL CEDENTE** cede el contrato **AL CESIONARIO** en el estado de ejecución actual, circunstancia que implica que el **CESIONARIO** deberá desarrollar el 100% de las actividades contratadas, por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00)**.

FORMACIÓN: UNA PERSONA NATURAL CON TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICO O SEIS (06) SEMESTRES APROBADOS Y ACREDITADOS DE PENSUM ACADEMICO UNIVERSITARIO.

EXPERIENCIA: CON EXPERIENCIA LABORAL DE TRES (3) AÑOS, DE LOS CUALES DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO Y DEL FUTURO CONTRATO.

Una vez realizada la verificación correspondiente, se estableció que la hoja de vida de la técnica **ANA MARÍA CAÑOLA CABRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.855.275 expedida en Bogotá, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el Estudio Previo No. 2025.03134. En consecuencia, se considera viable efectuar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2845 del 26 de noviembre de 2025 a la mencionada técnica administrativa.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el numeral 4.3.5.3 del Decreto Municipal No. 722 de 2021 "por medio del cual se modifica el Decreto No. 087 de 2021, por medio del cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal y se dictan otras disposiciones", mediante el formato AP5-F109 "VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA", se efectuó dicha verificación.

Finalmente, se deja constancia de que es necesario agotar el procedimiento establecido para llevar a cabo la cesión del contrato. En consecuencia, se solicita a la profesional **ERIKA JOHANA BOGOTÁ SOTO** adelantar los trámites correspondientes para su elaboración y a la abogada **YESICA JHOANA MORENO TORRES** efectuar la revisión pertinente.

Estando de acuerdo se da por finalizada la reunión, siendo las 8:30 am.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Realizar trámites necesarios para realizar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2845 del 26 de noviembre de 2025, en el sistema electrónico para la contratación pública en SECOP II.		28 de noviembre de 2025	ERIKA JOHANA BOGOTÁ SOTO
FIRMA DE LOS ASISTENTES			
Firma		Firma	
Nombre	JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ GONZALEZ	Nombre	ANA MARÍA CAÑOLA CABRA
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre	YAMIN CORDERO ZAMBRANO	Nombre	ERIKA JOHANA BOGOTÁ SOTO



ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 001

Email	Email
Firma	Firma
Nombre YESICA JHOANA MORENO TORRES	Nombre
Email	Email

IV. ANEXOS

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.



110.70.40

Yopal, 28 de noviembre de 2025.

Señor

MARCO TULIO RUÍZ RIAÑO

Alcalde Municipal de Yopal

Alcaldía Municipal - Despacho del Alcalde

Avenida de la Cultura No. 10 - 15

850001

Yopal

Asunto: Viabilidad de la solicitud de cesión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2845 del 26 de noviembre de 2025, suscrito entre el Municipio de Yopal y **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**.

Cordial saludo,

En calidad de Secretario de Gobierno Municipal y supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2845 del 26 de noviembre de 2025, suscrito entre el Municipio de Yopal y **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, me permito justificar la viabilidad de efectuar la cesión de dicho contrato teniendo en cuenta lo siguiente:

Entre el MUNICIPIO DE YOPAL, identificado con Nit. 891.855.017-7 y **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431.024 expedida en Yopal, se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2845 del 26 de noviembre de 2025, Asunto: Viabilidad de la solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2845 del 26 de noviembre de 2025, con el objeto de "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL"; celebrado entre el Municipio de Yopal, identificado con Nit. 891.855.017-7, y el suscrito, con un plazo de un (1) mes, por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00)**.

El contratista **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431.024 expedida en Yopal, el día 28 de noviembre de 2025, mediante oficio puso en conocimiento a la siguiente situación fáctica:

*"Yo **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9.431.024 expedida en Yopal, presento a usted mi renuncia irrevocable y dejo a su libre albedrío la Cesión y/o liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la referencia, suscrito entre el Municipio de Yopal como contratante y **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, como contratista".*





Teniendo en cuenta a lo anterior, de conformidad con el numeral 4.3.5.3. del Decreto Municipal No. 722 de 2021 "Por medio del cual se modifica el Decreto No. 087 de 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal y se dictan otras disposiciones", mediante el formato AP5-F109 "VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA", se realizó la verificación de la idoneidad y experiencia requerida en el Estudio Previo No. 2025.03134, a saber:

FORMACIÓN: UNA PERSONA NATURAL CON TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICO O SEIS (06) SEMESTRES APROBADOS Y ACREDITADOS DE PENSUM ACADEMICO UNIVERSITARIO.

EXPERIENCIA: CON EXPERIENCIA LABORAL DE TRES (3) AÑOS, DE LOS CUALES DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO Y DEL FUTURO CONTRATO.

Una vez verificado lo anterior, se encontró viable realizar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2845 del 26 de noviembre de 2025, técnica **ANA MARÍA CAÑOLA CABRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.855.275 expedida en Bogotá, quien cumple con la idoneidad y experiencia requerida en el Estudio Previo No. 2025.03134.

**ESTADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2845
DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025**

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-11-26
FECHA DE CORTE PARA LA CESIÓN	2025-12-28
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	0,0%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	100%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CESIÓN	CERO PESOS M/CTE (\$ 000,00).
VALOR POR EJECUTAR	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DOCUMENTO	VALORES
VALOR CONTRATO No. 2845.2025	\$ 3.000.000
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA CON CORTE A 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 – CESIÓN	

CÓDIGO: AP4-F09

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 2 de 3





ACTA LIQUIDACION	\$000.00
TOTAL, SALDO A EJECUTAR CESIÓN	\$ 3.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 3.000.000

Con toda atención,

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretaria de Gobierno

Proyectó: ERIKA JOHANA BOGOTA SOTOMAYOR
Cargo: Profesional contratado S.G.M.

Revisó: YESICA JOHANA MORENO TORRES
Cargo: Profesional contratado S.G.M.

CÓDIGO: AP4-F09

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 24/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 3 de 3



LAT-0969

Yopal, 28 de noviembre del 2025.

Doctor:

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ

Secretario de Gobierno Municipal de Yopal
Ciudad.

REF: CESIÓN O LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2845 del 26 de noviembre de 2025.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

YAMIR CORDOBA ZAMBRANO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9.431.024 de Yopal, presento a usted mi renuncia irrevocable y dejo a su libre albedrío la Cesión y/o liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la referencia, suscrito entre el Municipio de Yopal como contratante y **YAMIR CORDOBA ZAMBRANO**, como contratista.

Los motivos para NO continuar con la ejecución del presente contrato obedecen a circunstancias de índole personal y a situaciones relacionadas con el cumplimiento de requisitos legales, las cuales me impiden desarrollar el objeto y las actividades establecidas en el mismo.

Este contrato tiene un plazo de ejecución de un (01) mes a partir del 28 de noviembre del año 2025 hasta el día 27 de diciembre del año 2025, cuyo valor es de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00), y forma de pago mediante un (01) acta de liquidación por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00)**, previa presentación de informe final de actividades, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y el informe de supervisor y evaluación de contratista suscrito por el supervisor.

De antemano agradezco la oportunidad que me fue brindada al depositar en mí la confianza para desarrollar esta labor. Me retiro satisfecho y con gratitud por haber hecho parte de los procesos contractuales entre la Administración Municipal de Yopal y mi persona.

Cordialmente:



YAMIR CORDOBA ZAMBRANO

C.C. 9.431.024 de Yopal

Celular. 3118276082

Email: yamircorzambrano@gmail.com